

Migración, narrativa y dignidad humana

Migration, narrative, and human dignity

Gerónimo Ruiz Boggo

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Tucumán, Argentina

gruiz@unsta.edu.ar

Resumen: El presente artículo propone una nueva mirada del fenómeno migratorio contemporáneo, poniendo en cuestión las narrativas dominantes que lo abordan primordialmente desde enfoques técnicos. Si bien existe un amplio desarrollo teórico y normativo en torno a las migraciones, estas aproximaciones no siempre logran reflejar la experiencia concreta del migrante, frecuentemente situado en condiciones de vulnerabilidad frente a discursos y políticas públicas que tienden a criminalizarlo o instrumentalizarlo. A partir de un diálogo entre aportes clásicos y contemporáneos –desde la teoría migratoria hasta la filosofía política y la noción de seguridad humana–, el artículo sostiene que reducir la migración a un problema de seguridad nacional implica invisibilizar la dignidad inherente de la persona migrante. En este sentido, se propone avanzar hacia una narrativa alternativa que recupere al migrante como sujeto pleno de derechos y no como mera categoría funcional o de amenaza social.

Palabras clave: dignidad humana, persona migrante, migración, seguridad humana, narrativas.

Abstract: This article proposes a new perspective on the contemporary migration phenomenon, challenging the dominant narratives that primarily address it from technical approaches. While there is extensive theoretical and normative development surrounding migration, these approaches do not always reflect the concrete experience of migrants, who are frequently situated in vulnerable conditions in the face of discourses and public policies that tend to criminalize or instrumentalize them. Through a dialogue between classic and contemporary contributions –from migration theory to political philosophy and the notion of human security– the article argues that reducing migration to a national security problem renders the inherent dignity of migrants invisible. In this sense, it proposes moving toward an alternative narrative that recognizes migrants as subjects with full rights and not merely as functional categories or social threats.

Keywords: human dignity, migrant, migration, human security, narratives.

Introducción: Un esbozo sobre los antecedentes teóricos

Las teorías que intentan desentrañar el fenómeno de la migración son relativamente nuevas en comparación con el origen mismo de dicho fenómeno. La humanidad siempre ha migrado, ya sea por protección, por la búsqueda de nuevas fuentes de alimento, por ensayar nuevas maneras de vivir o incluso por razones que quizás nunca lleguemos a comprender. Sin embargo, los estudios que procuran abordarlo de manera sistemática comenzaron a desarrollarse formalmente recién durante el siglo XIX, cuando el geógrafo germano-británico Ernest Ravenstein, a partir del censo inglés de 1881, expuso en un artículo titulado *The Laws of Migration* una serie de leyes o formulaciones relacionadas con estos fenómenos, dando inicio a una intensa controversia en su época. El primero de estos principios sostenía que la “principal causa de las migraciones son las disparidades económicas, y que el móvil económico predomina entre los motivos migratorios” (Ravenstein, 1885). Junto a Ravenstein, numerosos autores como Weber, Redfield y Jerome suelen ser citados como antecedentes relevantes en los estudios migratorios, a los que se suman posteriormente las teorías económicas, las teorías del sistema-mundo, la interdependencia y los sistemas migratorios, así como las teorías del capital social y de las redes migratorias. Más recientemente, distintas disciplinas —como la antropología cultural y la sociología de corte constructivista— han realizado aportes significativos al abordar la migración desde los imaginarios sociales o mediante el concepto de transnacionalismo, enriqueciendo las herramientas disponibles para su análisis. Como señalamos, aunque los estudios o investigaciones sobre movilidad humana son relativamente recientes, en la actualidad han proliferado notablemente debido a la gran complejidad y diversidad de aristas que este fenómeno presenta. De acuerdo con el último informe sobre las Migraciones en el Mundo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la movilidad humana se encuentra experimentando transformaciones profundas: la dirección, los aspectos demográficos y la frecuencia de estos desplazamientos evidencian que la evolución del fenómeno migratorio no deriva únicamente de acontecimientos presentes, sino que sólo puede comprenderse cabalmente si se consideran también los procesos y experiencias del pasado. A pesar —o quizá en virtud— de este vasto desarrollo teórico, la migración continúa resistiéndose

a una definición, pues migrar es un hecho inherentemente humano y, como tal, inevitablemente inabarcable.

La importancia del concepto

Es posible encontrar, en diccionarios o en diversas teorías sobre esta temática, una multiplicidad de definiciones acerca de qué es migrar y de quiénes son aquellos que migran. Sin embargo no existen definiciones universalmente aceptadas de los conceptos de migración o migrante, salvo algunas que gozan de una amplia aceptación debido a su relevancia analítica; por ejemplo, aquella que figura en las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacional* publicada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), en la cual se define al migrante como una persona que reside por un periodo superior a doce meses fuera de su país de nacimiento¹. Sin embargo, no hay que perder de vista, que las definiciones técnicas de este tipo, los conceptos y las categorías dependen necesariamente de factores jurídicos, políticos y metodológicos, producidos en una coyuntura específica que siempre está cruzada de intereses y motivaciones más allá de que la definición técnica se presente como objetiva.

En los estudios sobre migraciones se han desarrollado una multiplicidad de conceptos y teorías que intentan explicar el fenómeno desde diversas perspectivas; no obstante, para los fines del presente trabajo se adoptará el concepto de migración entendido como el trasladarse de un lugar a otro, ya sea de una zona rural a una ciudad, de un distrito o provincia a otro dentro de un mismo país, o de un país a otro. En síntesis, la definimos como una acción, distinción que resulta necesaria, ya que con frecuencia se confunde la migración con el migrante: mientras la primera remite al proceso, la segunda es un sustantivo que se refiere a una persona concreta. Como he-

¹ Un ejemplo de concepto de migración es la de la Gran Enciclopedia Soviética, que la define como un desplazamiento de la población de un lugar de residencia otro, condicionado por factores económicos, sociales y políticos, principalmente vinculados a las necesidades del desarrollo socialista. Otro ejemplo que podemos brindar es la formulación del Tercer Reich sobre “movimiento de población” —no empleaban el término migrante— que lo definía como un proceso regulado por el Estado racial, orientado a la preservación, fortalecimiento y expansión del pueblo alemán conforme a criterios biológicos, raciales y geopolíticos.

mos señalado, existen definiciones prescriptivas o formales que, si bien son útiles para determinados análisis, no logran abarcar plenamente al migrante en su singularidad como persona. Probablemente, la diferencia fundamental radique en comprender la migración como un fenómeno y, por otro lado, al migrante como sujeto, ya que homologar la migración únicamente como suceso político, invisibilizando a la persona que migra, conduce a un error de considerable relevancia.

El migrante *como* persona

La importancia de la definición no radica únicamente en precisar un concepto, sino en hallar un significado y un valor. El valor que aquí nos ataña es el de la dignidad humana misma. Pareciera que, de tanto en tanto, es necesario recordar este concepto, porque muchas veces damos por sentado que todo el mundo es consciente de la dignidad del ser humano. Quizás sería interesante aquí retomar aquella definición de Kant:

Los seres cuya existencia no descansa en nuestra voluntad, sino en la naturaleza, tienen sólo un valor puramente relativo como medio, siempre que sean seres irracionales, y por eso se llaman *cosas*; en cambio los seres racionales reciben el nombre de *personas* porque su naturaleza los destaca ya como fines en sí mismos, o sea, como algo que no cabe ser utilizado simplemente como medio y, restringe así en cualquier arbitrio (al constituir un objeto de respeto). Las personas, por lo tanto, no son meros fines subjetivos cuya existencia tiene un valor *para nosotros*, sino que constituyen *fines objetivos*, es decir, cosas cuya existencia supone un fin en sí mismo [...]. (2002, p. 138)

A partir de ello, entendemos que la dignidad constituye un valor absoluto de la persona humana y, sobre todo, que nos permite afirmarla como un sujeto, un otro, un tú. Repensar estas ideas debería ayudarnos a comprender de manera más abarcativa todo aquello que el migrante, en cuanto persona humana, porta con él; evitar, así, que “migrante” sea solo un adjetivo; trascender, en definitiva, el adjetivo vacío, y colocar tras esa palabra el rostro de

un otro en el cual me refleje, muy a contramano de los discursos mediáticos o gubernamentales que bajo la etiqueta hueca de “migrante” construyen una narrativa en el fondo descalificadora y tendiente a provocar, en las sociedades receptoras, ansiedades y temores volcados en contra de aquellos “extraños” y de la “crisis migratoria” siempre en ciernes.

Además, en referencia a la “amenaza” que representan los migrantes para muchos de los discursos construidos, existen estudios que dan por tierra con estas caracterizaciones malintencionadas; por ejemplo, la OIM indica en diversos estudios, que la mayoría de las personas que migran no son delincuentes ni criminales, sino personas que lo hacen por motivos relacionados con el trabajo, la familia y los estudios, y realizan estos desplazamientos de manera regular, no clandestina. Sí, las corrientes migratorias han aumentado, pero la mayoría de ellas se produce de forma legal. Más aún, la gran mayoría de las personas migrantes no cruzan fronteras internacionales, sino que se desplazan dentro de su propio país. No obstante, también es una realidad que la migración está cambiando de manera notable, ya que existen cada vez más personas que abandonan sus hogares y sus países por razones imperativas y trágicas, como persecuciones políticas, religiosas o desastres ambientales, y ya no únicamente por malas condiciones laborales o económicas.

Sea como sea, la migración se ha convertido en un tema actual, global y particularmente sensible, en gran medida como consecuencia de la agenda instalada por los medios de comunicación y los gobiernos, quienes, en tanto grandes monopolizadores de la información, se presentan como actores eficaces a la hora de comunicar. Sin embargo, esta misma información adolece —no de manera inocente— de dimensiones fundamentales para abordar la dimensión humana del fenómeno migratorio.

El problema de la seguridad

A lo largo de toda su historia el ser humano ha tenido siempre la necesidad de protegerse y proteger lo suyo. El hombre tiende, naturalmente, a preservar su vida, a cuidarla, a extenderla. Y es por eso que la cuestión de la seguridad es un tema central no solo para el hombre en sí mismo sino también para las sociedades que él conforma. Desde hace cientos de años las diferentes corrientes filosóficas y políticas han debatido sobre el concepto de seguridad. Dicho concepto ha evolucionado de diferentes formas a lo lar-

go del tiempo y según qué autor se tome como referencia, pero ha sido una constante dicotomía: la seguridad enfocada en el individuo o la seguridad enfocada en el todo social o estatal. Por ejemplo, en el pensamiento liberal tradicional la seguridad es entendida como un bien individual inseparable del propio derecho de los individuos de no tener que sufrir daños personales. Durante la Revolución Francesa se siguió entendiendo a la seguridad como un derecho privado reservado a cada individuo; sin embargo, esta seguridad debe estar garantizada por la sociedad misma a través del contrato social. De esta manera los contractualistas como Montesquieu, Locke o Rousseau, según sus diferentes formas de encarar este pacto, sometían siempre la seguridad individual a la seguridad de la nación. Así, el Estado es quien debe garantizar esa seguridad a sus ciudadanos. Esto no solo se logra a través de acciones realizadas por medio de la fuerza y las instituciones, sino que, en la construcción de esta seguridad a la ciudadanía, se van conformando narrativas acerca de “la seguridad de la nación” y de la protección del Estado no solo en sus fronteras interiores sino entre éste y los Estados que lo circundan. Por cierto, la cuestión del orden y la seguridad es un tema central y fundacional para las sociedades según perspectivas de autores como Hobbes o Locke. Por esto mismo el problema de la seguridad es un elemento central cuando hablamos de política o sociedad.

Con la creación del Estado Nación durante el siglo XVII esta necesidad de seguridad se convierte en un requisito indispensable de estatidad², fundamental a la hora de mantener y justificar su soberanía, su territorio, su identidad y su gobierno.

Más adelante, en los albores de la Guerra Fría, el concepto de seguridad se definía principalmente en términos militares, siendo los Estados en sí mismos los que podían tornarse en amenaza; era el probable Estado enemigo aquel que podía poner en peligro el territorio, la economía y la población propia, y no los individuos en sí, y menos aún los migrantes ocasionales. Con la llegada de la Guerra Fría, el sistema internacional se vio atravesado por un

² “La estatidad puede definirse como el conjunto de atributos que permiten reconocer la existencia de un Estado como organización que ejerce dominación sobre un territorio y su población, a través de un sistema institucionalizado de autoridad, con capacidad para imponer decisiones de manera legítima” (Oszlak, 1982/1997).

proceso de transición donde el equilibrio ejercido entre las dos superpotencias (EE.UU. y la URSS) oscilaba entre la amenaza nuclear y el control ejercido en cada espacio de influencia. En este contexto la seguridad se presentaba como dicotómica: Occidente vs. Oriente, y es el mismo Estado el que se sitúa en el centro de las discusiones acerca de la seguridad. Será recién luego de la Guerra Fría cuando se hará un nuevo análisis del concepto de seguridad (Barry Buzan) identificada en tres niveles: en el de los individuos, los Estados y los sistemas internacionales; al mismo tiempo, se propondrá una categorización en cinco sectores: político, económico, militar, social y medioambiental.

Como resumen a este breve recorrido podemos decir que antes de la Guerra Fría los diferentes autores hablaban del concepto de seguridad como una cuestión estato-céntrica. Durante la Guerra Fría se comenzará a comprender que existe una interdependencia entre las diferentes áreas de la seguridad, y que esta va más allá de lo estrictamente militar, lo que motivará a que comiencen a introducirse nuevos conceptos como el de seguridad multidimensional o cooperativa. Ahora bien, desde el fin de la Guerra Fría a esta parte los conceptos de amenazas se profundizan: no solo los Estados pueden constituir una amenaza a la seguridad nacional, sino también, ahora, los individuos llegados de aquellos Estados en forma de migrantes, y es esta ampliación la que permite el desarrollo de nuevos conceptos que relacionan diferentes aspectos del nuevo paradigma internacional donde los conflictos no serán solo externos sino también internos.

Estudiar el desarrollo del concepto de seguridad, entonces, nos permite vislumbrar cómo es que las palabras que dan sentido a cada uno de los conceptos constituyen narrativas en las cuales muchos autores tratan de fundamentar diversos intereses, concepciones, ideologías y preocupaciones dominantes. Debemos destacar también que las narrativas son una constante de las luchas políticas; constantes necesarias de las cuales no se podría prescindir para la dinámica política. No se trata de proponer un mundo sin narrativas, lo cual no sería posible, sino de invitar a develar el proceso de construcción de dichas narrativas.

La migración como un fenómeno de seguridad

Pensar en la migración como un fenómeno de seguridad humana tiene quizás sus orígenes en los diferentes instrumentos jurídico-legales propuestos por la comunidad internacional a lo largo del siglo XX. Por ejemplo, luego de la Segunda Guerra Mundial, los Estados pusieron el foco en los refugiados, lo cual está demostrado en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y 1967 con su Protocolo conexo. Asimismo, el derecho internacional consuetudinario relativo al principio de no devolución y la Declaración de los Derechos Humanos constituyen un gran antecedente del derecho internacional referido a la seguridad humana. Esto reflejaba la voluntad de la comunidad internacional sobre la necesidad de salvaguardar la seguridad humana frente a otras amenazas causadas por los conflictos; amenazas como las guerras, los ataques terroristas, las crisis medioambientales, etcétera.

En el Informe de Desarrollo Humano del año 1993 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se articulan por primera vez las dimensiones de la seguridad humana; esta será definida como universal, interdependiente, preventiva y centrada en el ser humano, y abarcante de aspectos económicos, alimentarios, de la salud, ambientales, personales, comunitarios y políticos. Unida a esta categorización de la seguridad humana se halla una definición formulada por la Asamblea General de Las Naciones Unidas en 2005 que refleja la visión común de lo que la seguridad humana abarca:

El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación. Todas las personas, en particular las vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de igual oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano. (2005, Resolución A/RES/60/1, n. 143)

Podemos decir, entonces, que el primer vínculo que reconocemos entre la migración y la seguridad humana está en que la falta de seguridad humana puede ser un gran motivo para emprender un proceso migratorio.

Por el contrario, y en paralelo al informe que se presentó en 1993 por parte del PNUD, la llamada Escuela de Copenhague extrapoló nociones y cri-

terios de seguridad propios del ámbito militar al ámbito migratorio y social; proceso llevado a cabo a través de publicaciones y distintos actos discursivos. Esta manera de describir y conceptualizar a la migración cumple el objetivo de justificar y adoptar medidas extraordinarias. Un claro ejemplo de esto puede verse en los hechos del 11 de septiembre, tras los cuales se fortaleció la tendencia de tratar a la migración como un fenómeno de seguridad nacional, dando como resultados directos la multiplicación de controles migratorios y la transferencia de grandes sumas de dinero invertidos en sistemas de información fronteriza.

La importancia de definir a las migraciones como un fenómeno de seguridad y en específico de seguridad humana radica una vez más en las perspectivas que tienen los Estados y los dirigentes al momento de abordar el problema de las personas migrantes. Es importante señalar aquí que las narrativas construidas sobre este fenómeno ya funcionan como capital simbólico a la hora de manejar, a través del miedo y la división, las emociones del electorado que cada dirigente de turno debe ganarse para sí; la problemática de la migración deja de ser una problemática real, y el afán por ofrecer soluciones humanas pasa a ser reemplazado por la utilización táctica para llegar al poder político o acrecentarlo. Esto no es para nada nuevo: es harto conocido que en la historia de la humanidad los hombres se han valido de recursos como estos para lograr y afianzar poder.

Una narrativa migrante

Hablar de narrativa implica referirse a una determinada forma de construir y relatar una historia, así como a modos de ver el mundo, de crear cosmovisiones y paradigmas que intentan explicar y dotar de sentido a la realidad que las rodea. El filósofo surcoreano Byung-Chul Han (2023) menciona, entre otras características de la narración, su carácter conclusivo, es decir, su capacidad para constituir un orden cerrado que otorga sentido y proporciona identidad. Al mismo tiempo —y en el contexto de la modernidad tardía—, el autor sostiene que este carácter conclusivo de la narración se intensifica, en la medida en que responde a las narrativas propias de los populismos, los nacionalismos, los extremos políticos y los tribalismos, incluidas las narrativas conspirativas. Estas configuraciones narrativas se presentan como ofertas de sentido e identidad.

Lo planteado por Han permite reforzar la idea de que la proliferación de narrativas en el mundo contemporáneo es utilizada para crear y propagar desinformación deliberada contra las personas migrantes, concebidas como “otros” que se presentan ante nuestra puerta con la supuesta intención de arrebatarlos lo que nos pertenece, o como criminales a quienes debemos temer. Esta dinámica narrativa responde a una lógica de polarización del discurso, altamente efectiva para captar adeptos, ya que los argumentos esgrimidos se encuentran estrechamente vinculados con cuestiones básicas del ser humano, tales como la preservación de la vida, la protección de las fuentes de alimento y las formas de reproducción social. Estos discursos y sus narrativas son utilizados por Estados, empresas, partidos políticos o actores individuales que persiguen un amplio espectro de intereses políticos, ideológicos y financieros, entre otros.

Las campañas de desinformación contra las personas migrantes —señala Zygmunt Bauman (2016)— están fuertemente asociadas a ideas que funcionan como puntos focales y válvulas de escape de la ansiedad y los temores de la población en general, despertando lo que denomina un “pánico social”, entendido como un temor extendido entre un gran número de personas que perciben que un mal amenaza el bienestar de la sociedad. Diversas bases de datos y estudios vinculados a las migraciones masivas demuestran que, a largo plazo las principales variables de crecimiento demográfico en los países más desarrollados se explicarán mayoritariamente por el factor migratorio. En este sentido, la comunidad internacional y los Estados no deberían perder de vista que, a pesar de que ciertos actores difunden el mito de que la migración internacional atenta contra la seguridad nacional de los países o de las comunidades, la evidencia empírica muestra que la migración tiene una incidencia mucho mayor en la seguridad humana de los migrantes que en la seguridad nacional de los países receptores (OIM, 2005).

De acuerdo con Bauman, los extraños tienden a generar inquietud precisamente por su condición de tales, es decir, por resultar impredecibles, a diferencia de aquellas personas que conocemos —o creemos conocer— y con las que interactuamos cotidianamente. De este modo, se instala la percepción de que la afluencia masiva de extraños podría haber destruido aspectos que nos resultan valiosos, o que los recién llegados albergan la intención de mutilarlos. Como seres humanos, tendemos de manera constante a clasificar y dividir, dado que la identidad que construimos se sostiene sobre la base de

límites: distinguimos entre amigos y enemigos, entre conocidos y desconocidos. Cada intento por superar un límite requiere un esfuerzo; sin embargo, atravesar la barrera de lo extraño demanda un esfuerzo aún mayor. El primer paso es el conocimiento y, como señala san Agustín: no es posible amar al otro sin conocerlo; por ello, el acto de conocer implica poner en juego tanto la inteligencia como la voluntad.

Conclusión: Superar el límite

A lo largo de la historia —y con particular intensidad en el mundo contemporáneo— pueden identificarse numerosos casos en los que determinadas narrativas han logrado, según vimos, interpelar de manera eficaz a amplios sectores de la sociedad. Regímenes políticos, movimientos ideológicos y medios de comunicación han sabido instalar en la agenda pública relatos capaces de moldear sensibilidad, orientar percepciones y legitimar prácticas, muchas veces a partir de la simplificación de la complejidad social y de la construcción de narrativas movilizadoras. No son pocos los pensadores y académicos que han analizado y fundamentado teóricamente estos procesos, mostrando cómo tales narrativas adquieren fuerza no tanto por su veracidad empírica, sino por su capacidad de ofrecer sentido, identidad y pertenencia.

Es innegable que la vida humana se estructura narrativamente. La cultura, el arte y la sociedad misma no pueden pensarse sin un trasfondo *mítico* que les otorgue coherencia y significado. Sin embargo, no todas las narrativas son equivalentes: existe una diferencia fundamental entre aquellos relatos que abren horizontes de sentido y reconocimiento del otro, y aquellos que clausuran, excluyen o reducen al ser humano a una amenaza. En este punto, la política encuentra un terreno particularmente fértil, ya que muchas de estas narrativas tienen éxitos precisamente porque apelan a dimensiones primarias del ser humano, movilizado por el miedo, la inseguridad o el instinto de conservación, es decir, aquello que remite a su dimensión más primitiva o animal.

En este contexto, resulta especialmente esclarecedora la tesis de Giorgio Agamben cuando afirma que “el conflicto político decisivo que gobierna todo otro conflicto es, en nuestra cultura, el conflicto entre animalidad y la humanidad del hombre” (2007, p. 146) y que, por ellos, la política occidental es co-originariamente biopolítica. Esta afirmación permite comprender

cómo buena parte de los discursos contemporáneos —en particular aquellos vinculados a la migración— operan sobre la frontera entre lo humano y lo animal, deshumanizando al otro para convertirlo en objeto de gestión, control y exclusión.

Superar el límite —o la *frontera*—, entonces, implica un desafío ético y político profundo. Supone reconocer al menos tres estados posibles en la condición del hombre. En primer lugar, la animalidad, entendida como el dominio de los impulsos primarios, los deseos inmediatos y las relaciones instintivas que, aunque constitutivas, no pueden gobernar por sí solas la vida social. En segundo lugar, la humanidad, que se expresa en el uso de la razón, en la deliberación y en la capacidad de tomar decisiones ordenadas orientadas al bien común y al reconocimiento del otro como persona. Finalmente, un tercer estado, al que podríamos llamar el de santidad, no en un sentido estrictamente religioso, sino como aquel paso que va más allá de lo meramente humano: el paso superador de la apertura radical hacia el otro, la hospitalidad, la compasión y la afirmación de la dignidad incluso allí donde resulta más difícil sostenerla.

En definitiva, superar el límite no consiste únicamente en desarticular narrativas excluyentes, sino en asumir conscientemente desde qué lugar —animal, humano o trascendente— se construyen nuestras decisiones, discursos y prácticas. Solo desde esta toma de conciencia es posible pensar en una nueva narrativa que no se funde en el miedo y en la exclusión sino en el reconocimiento pleno de la dignidad escondida en ese rostro que *es solo* un migrante.

Referencias

- Agamben, G. (2007). *Lo abierto: El hombre y el animal* (trad. F. Costa y E. Castro). Adriana Hidalgo editora.
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Paidós.
- Buzan, B., Wæver, O. & de Wilde, J. (1998). Security: A new framework for analysis. Lynne Rienner Publishers.
- Han, B.-C. (2023). *La crisis de la narración* (trad. A. Ciria). Herder.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2024). *Informe sobre la migración mundial 2024: Costos y beneficios de la migración internacional*. OIM.

- Kant, I. (2002). *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (trad. R. R. Aramayo). Alianza Editorial (Obra original publicada en 1785).
- Naciones Unidas. (2005). *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005* (Resolución A/RES/60/1). Naciones Unidas.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino: Orden, progreso y organización nacional*. Planeta. (Obra original publicada en 1982)
- Ravenstein, E. G. (1885). The laws of migration. *Journal of the Statistical Society of London*, 48(2), 167–235.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva* (J. Winckelmann, Ed.; trad. J. Medina Echavarría et al.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1922).



Publicado bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional